

EL PROGRAMA DEL JUEZ ESTUDIANTE

RESPONSABLE: **Director EEF del País; se puede delegar al Director EEF Local.**

DEBER	Fecha Cumplido
<ul style="list-style-type: none"> • El Director EEF del País o Local envía Form 24 por correo electrónico al Director del Programa NGC AI del área correspondiente. • El Director del País le avisa al Director del Programa NGC AI para el área la cantidad de estudiantes que espera completen el cuarto Curso. • El Director del Programa, firma Form 24 y lo regresa por correo electrónico y prepara instrucciones individuales (Form 28), para cada Juez Estudiante y los envía individualmente por correo electrónico. NOTA: En ocasiones se envían un tiempo después de completar el cuarto Curso. 	
<ul style="list-style-type: none"> • El Director del País o Local, prepara una lista de los estudiantes y el Número de Instrucciones asignado. • El Director del País o Local, coloca cada Instrucción en sobres separados, con el Número de Instrucción en la parte de afuera y cierra el sobre. El Director del País archiva una copia de la Instrucción. 	
<p>Al recibir de regreso los documentos del cuarto Curso, cada Juez Estudiante elige un sobre cerrado o el Director EEF lo elige al azar y lo envía junto con los exámenes corregidos, a aquellos Jueces Estudiantes que aprobaron.</p> <p>NOTA: Las Instrucciones NO se entregan, hasta que se regresan los exámenes. El cuarto Curso NO se termina hasta que se devuelven todos los documentos.</p>	
<p>El Director del País o Local hace una lista del nombre del Estudiante con Instrucciones correspondientes, después de elegirla y/o enviarla por correo electrónico.</p>	
<p>Cuando el Estudiante complete el Programa, lo envía al Director de EEF del País o Local. Todos los Programas se envían por correo electrónico.</p>	
<p>El Director EEF envía los Programas completos al Director de Programa del área electrónicamente.</p>	
<p>El Director del Programa del área regresa los Programas al Director EEF Local o del País, quien registra las notas y los regresa a los Jueces Estudiantes.</p> <p>NOTA: Notas por debajo de 70, el Juez Estudiante puede corregir el Programa y enviarlo nuevamente para su evaluación. Si un Estudiante no aprueba tres veces, debe hacer nuevamente el Curso III y IV, sin rendir los exámenes.</p>	